



LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que con fecha 17 de marzo de 2016, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro aprobó el “Decreto por el que el Poder Legislativo del Estado de Querétaro reconoce la Trayectoria, Méritos y Valores de Ciudadanos Ejemplares para la Sociedad Queretana”, el cual, para su categoría “Nelson Mandela” tiene como objeto reconocer las acciones, conducta o trayectoria ejemplar de las personas, en la promoción y defensa de los Derechos Humanos.
2. Que conforme a lo dispuesto en el Decreto supracitado, la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública del Congreso del Estado de Querétaro, es la encargada de la discusión y valoración de los méritos de los candidatos a recibir el galardón referido, que podrán proponer el Gobernador del Estado de Querétaro, los miembros del Tribunal Superior de Justicia, los Diputados de la Legislatura del Estado, los Ayuntamientos, las organizaciones civiles, colegios de profesionistas, instituciones académicas y la sociedad en general.
3. Que en respuesta a la convocatoria emitida, se obtuvo el registro de cinco candidaturas, a saber:
 - A) Por iniciativa propia, el Mtro. Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez.
 - B) Por parte de la C. Rebeca Torres Castanedo, a la C. Concepción Moreno Arteaga.
 - C) Por parte del Lic. Marco Antonio Espinosa Vargas, a la C. Addy Laura Pimentel Bárcenas.
 - D) Por iniciativa propia, la C. Laura Alma Casados Mata.
 - E) Por parte del C. José Cruz Araujo Ávila, al C. J. Jesús Parra Calderón.



4. Que del análisis de los elementos proporcionados para las candidaturas se puede inferir que:

MANUEL EDMUNDO RAMOS GUTIÉRREZ

Es originario de Querétaro, Qro; Licenciado en Periodismo y Comunicación por la Universidad Autónoma de Querétaro.

Desde niño, tras ser víctima de acoso escolar, discriminación y violencia por preferencia sexual distinta, e inspirado en la vida de Nelson Mandela comienza su formación en defensa de los derechos humanos de todas las personas, motivado en su fe y con valentía para enfrentar los estigmas que fortalecen las cadenas de la discriminación que no permiten enriquecerse en las diferencias.

Sus actividades se han enfocado en la proposición de políticas públicas que eliminen la desigualdad, es por ello que en el 2004 participa en el área de Puntos de Información y Programas del Festival Mundial de la Juventud que se llevó a cabo en el Forum de Barcelona; asimismo, es Director de Gestión de Becas Internacionales UNESCO de la asociación "Vive México A.C.". Ha sido colaborador, en el área de igualdad, del Ayuntamiento de Huelva, España; además ha sido entrevistador y miembro del Grupo de Investigación del Proyecto: "Análisis de la Violencia hacia las niñas en la Escuela Primaria", en el Departamento de Educación de la Universidad de Huelva España; fue también encuestador del Proyecto "Encuesta Social 2008, Hogares y Medio Ambiente" en el Instituto de la Estadística de Andalucía, España, así como facilitador del "Taller de Masculinidad para las y los trabajadores del Centro de Reinserción Socio-laboral VALDOCCO" en Huelva, España.

Desde 1999 es activista y promotor de Derechos Humanos, además, desde 2005 es Presidente de la Organización "SOS Discriminación Internacional", cuya sede se encuentra en la República de Argentina.

Destaca entre sus actividades, importantes logros jurídicos, como lo es la aprobación de la Ley para Prevenir y Eliminar toda forma de Discriminación en el Estado de Querétaro donde participó activamente en su desarrollo, así como en la creación del Instituto Municipal para Prevenir la Discriminación del Municipio de Querétaro (INMUPRED). Asimismo, fue impulsor de la reforma al Código Penal para agravar los delitos cometidos a causa de odio por preferencia sexual distinta, reforma que fue aprobada por unanimidad en la Quincuagésima Sexta Legislatura.



CONCEPCIÓN MORENO ARTEAGA

Es originaria de la comunidad de El Ahorcado, Pedro Escobedo, Qro., “Doña Conchi” como es conocida entre sus vecinos, ha sido defensora de los Derechos Humanos de las y los migrantes.

Fue detenida el 9 de marzo de 2005 y sentenciada a seis años de cárcel por el delito de “Tráfico de Personas”, mientras ofrecía comida a un grupo de migrantes hondureños que habían tocado a su puerta en la comunidad de donde es originaria.

A pesar de haber sido encarcelada injustamente, siguió demostrando una gran convicción en su labor de apoyo a migrantes, convirtiéndose en parte esencial de los inicios de un movimiento social, a nivel nacional, a favor de la defensa de los Derechos Humanos de las personas migrantes, en su tránsito por México. Su caso fue relevante para la lucha a favor de ésta población, ya que esto abono para que, en 2008, que se lograra modificar la Ley General de Población, para que la migración indocumentada por México dejara de ser un crimen que se penara con la cárcel, al mismo tiempo que reconocía la labor de ayuda humanista que la sociedad civil presta como parte de la misma defensa de las personas migrantes.

Para su defensa, se realizó una serie de acciones, tales como sumarse a organizaciones especializadas en Derechos Humanos, entre ellas “Sin Fronteras I. A. P.”, y se formó una agenda clara sobre el tema con dos vertientes fundamentales: la búsqueda de una justicia eficaz y expedita en nuestro país; y la necesidad impostergable de consolidar la reforma del sistema de justicia penal y la vulnerabilidad de las y los defensores de derechos humanos, principalmente de migrantes, que abogan en comunidades marginadas.

En el año 2007, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez señaló que su liberación representó un acto de justicia que reivindica la actividad de quienes se solidarizan con migrantes que día a día son vulnerados en sus más elementales derechos.

Actualmente, además de seguir asistiendo a los migrantes que transitan por su comunidad, participa en la “Red para las Migraciones en Querétaro”, desde donde se le reconoce como una ejemplar defensora de los Derechos Humanos



en Querétaro por la labor que desempeña, a pesar de su condición de salud que se agravó al recuperar su libertad.

ADDY LAURA PIMENTEL BÁRCENAS.

Es colaboradora en la organización civil “CreSer para un desarrollo integral A.C.” en donde, por sus méritos, llegó a ser Coordinadora General. Se dedica a trabajar por el saludable desarrollo de las personas y su contexto cercano desde la perspectiva de género y salud, observando siempre el respeto irrestricto a los Derechos Humanos. Sus aportes dentro de la organización han contribuido a posicionar a ésta como un modelo a nivel estatal, para el desarrollo de acciones que favorezcan a la población queretana mediante la promoción de los buenos tratos y el acceso a la igualdad de derechos para todas las personas.

Entre las acciones y datos más relevantes que ha llevado a cabo en el Estado, se encuentran una amplia experiencia en el diseño e implementación de proyectos de re-integración juvenil a través de actividades artísticas y formativas; la organización, impulso y diseño de acciones y proyectos educativos para la construcción de una comunidad saludable y promoción de los Derechos Humanos; la realización y dirección de intervenciones artísticas que visibilicen alguna problemática social y ofrezcan potenciales formas de transformación de las mismas; diversas investigaciones basadas en los Derechos Humanos de jóvenes, infantes y mujeres; la conformación de redes compuestas por instancias gubernamentales, organizaciones civiles e instancias educativas; además, ha sido organizadora y ponente de congresos, foros y consultas ciudadanas en temas de relevancia social con enfoque para la erradicación de la violencia social, estrategias de protección civil y disminución de los malos tratos; finalmente ha demostrado sus habilidades de liderazgo en la realización de eventos educativos, académicos y culturales de talla nacional e internacional para promover y fortalecer acciones que favorezcan la perspectiva de derechos humanos en el Estado.

Por su labor social y profesional con poblaciones vulnerables, fue nombrada Embajadora de Resiliencia por la “Comunidad Latinoamericana de Resiliencia”, cuya sede se encuentra en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En el año 2013, ejecutó el proyecto “Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las y los Jóvenes del Estado”, para concientizar a dicho



sector de la población el derecho de ejercer responsablemente la sexualidad, incorporando el concepto de salud reproductiva, impartido por el Instituto Queretano de las Mujeres.

En el año 2015 participa en la Legislatura Juvenil con la propuesta “Educación basada en Derechos Humanos”.

LAURA ALMA CASADOS MATA

Nació el 14 de mayo de 1992, a los 5 años es diagnosticada con Pseudocondroplasia. A los 14 años es llevada a Estados Unidos a conocer más personas con dicha displasia, dos años después dejó de caminar, para que a los 17 años después de 18 cirugías volviera a caminar. Motivada por su condición física decide ingresar a la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, con el fin de ayudar a los demás a encontrar su camino en la desventaja física pero capaces de desarrollarse profesionalmente. Por ello, y en pro de los Derechos Humanos, a partir del 2014 ha participado en distintos foros, conferencias y congresos con la ponencia: “A ti ¿te limita algo?”.

Para el año 2013 decide conformar una asociación integrada por pacientes con alguna discapacidad y familiares de éstos, con el fin de llevar a cabo una sociabilización y sensibilización del proceso de duelo, para que cada uno acepte su condición, empoderarse y defender sus derechos, entre algunos de los mayores logros que ha obtenido, ha sido el de incluir el término “Talla Baja” en el Manual Municipal de Querétaro para prevenir y eliminar la Discriminación, asimismo, ha hecho posible que el 25 de octubre sea reconocido en el Estado como conmemorativo de la personas con talla baja; actualmente trabaja en la presentación de una Iniciativa de Ley para la inclusión de personas de talla baja.

J. JESÚS PARRA CALDERÓN.

Lleva 27 años de labor humanista, es un ciudadano ejemplar, padre trabajador, además de asesor sindical con amplia experiencia en pro de los derechos laborales; actualmente es representante de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en Querétaro, ante el Consejo Consultivo Delegacional del Instituto Mexicano del Seguro Social, apoyando a los trabajadores afiliados y



sus familias desde hace aproximadamente ocho años, siendo destacado por su desempeño profesional con pasión, entrega y coraje, dispuesto a escuchar, ser solidario y brindar a los trabajadores la protección a los derechos humanos de los trabajadores afiliados al IMSS.

5. Que basados en los antecedentes descritos, y sin demeritar las actividades de cada uno de los ciudadanos que fueron propuestos, se estima que la C. Concepción Moreno Arteaga, cumple con los requisitos y méritos suficientes para ser acreedor al reconocimiento en referencia.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “NELSON MANDELA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, A LA C. CONCEPCIÓN MORENO ARTEAGA.

Artículo Único. La Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, otorga la Medalla de Honor “Nelson Mandela” del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en su versión 2016, a la C. Concepción Moreno Arteaga, en reconocimiento a su trayectoria ejemplar a la promoción y defensa de los Derechos Humanos.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Segundo. Impóngase al ganador la presea a la que se ha hecho acreedor, en la correspondiente sesión solemne del Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro.

Artículo Tercero. Remítase el presente Decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES 1916-1917” RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

**ATENTAMENTE
QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA**

**DIP. ERIC SALAS GONZÁLEZ
PRESIDENTE**

**DIP. ATALÍ SOFÍA RANGEL ORTIZ
PRIMERA SECRETARIA**

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE OTORGA LA MEDALLA DE HONOR “NELSON MANDELA” DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN SU VERSIÓN 2016, A LA C. CONCEPCIÓN MORENO ARTEAGA)